

**ADMINISTRACIÓN LOCAL****Ayuntamiento de Priego de Córdoba**

Núm. 1.667/2016

Aprobado inicialmente, la desafectación de las instalaciones que albergan una unidad mixta de Educación General Básica del antiguo Colegio Público de la Poyata de Priego de Córdoba, por acuerdo del Pleno de fecha 25 de abril de 2016, de conformidad

con lo establecido en el artículo 9 del Decreto 18/2006, de 24 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de Bienes de las Entidades Locales de Andalucía, se procede a su publicación por un mes en el Boletín Oficial de la Provincia y en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento, durante dicho periodo el expediente, quedará a disposición de cualquier interesado que desee examinarlo y se podrán presentar alegaciones. En el caso de que se formulen alegaciones, se solicitarán los informes oportunos.

Priego de Córdoba a 9 de mayo de 2016. Firmado electrónicamente: La Alcaldesa-Presidenta, María Luisa Ceballos Casas.